

SESIÓN ORDINARIA N°05
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(26 de febrero del 2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
- PENDIENTE
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE CONCILIACIÓN TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS
CON EMPRESA SERVITRANS S.A.**
- 4.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 26 de febrero de 2020, siendo las 15:24 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: *Sr. Juan Labra Sanhueza (Certificado Médico)*

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director de Asesoría Jurídica
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
El Sr. Juan Carlos San Martín, Jefe de Inspección Dpto. de Aseo

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
- PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que el Acta anterior está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°130 de fecha 24.02.2020 de la Secpla, mediante el cual informa sobre el Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°060 de fecha 03.02.2020 del Contralor Municipal, mediante el cual remite el Informe Cuarto Trimestre año 2019.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Informe Año 2019 de la Oficina de Transparencia

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del D/A N°143 de fecha 21.02.2020 el cual designa como Director Subrogante de la Dirección de Seguridad Pública Municipal al Sr. Administrador Municipal o quien lo subrogue en su ausencia, mientras se lleve a cabo el proceso del Concurso Público para proveer el cargo.

3.- APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE CONCILIACIÓN TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON EMPRESA SERVITRANS S.A.

- **EL SR. ALCALDE INVITA A LA MESA DE REUNIONES AL ASESOR JURÍDICO, DON CARLOS OLIVARI, A LA DIRECTORA DE LA DIMAO, SRA. DIANA DONOSO Y AL SR. GONZALO ARÁNGUIZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

El Asesor Jurídico cede la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el Concejal Sr. Gerónimo Flores para que informe los resultados de la referida comisión.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores informa que se conversó largamente el tema en la comisión, y que cada concejal se pronunciará en su votación.

El Asesor Jurídico especifica que lo que se somete a votación es una propuesta de conciliación que se estableció en el Tribunal de Compras Públicas, en Causa Rol N°167-2019 caratulada "Servitrans c/ I. Municipalidad de Lo Prado", Tribunal de Contratación Pública, y en concreto en el N°2 de la acta, que la Municipalidad de Lo Prado, entidad licitante en estos autos propondrá nuevamente al Concejo Municipal la aprobación de la oferta formulada por Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. para la Concesión de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias en la comuna de Lo Prado, ID 2413-30-LR17.

Que es eso lo que se somete a votación, es decir, la propuesta de la Comisión Evaluadora que es adjudicar a la empresa SERVITRANS este servicio.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo no estuve en la comisión pero tengo este tema súper estudiado, y yo había generado argumentos para donde rechacé en una de las ocasiones anteriores, esos argumentos fueron respondidos y yo lo que solicitaba era que se hiciera todo este proceso de nuevo, por lo tanto, en esta ocasión apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo como las veces anteriores y entendiendo que podamos mejorar rápidamente el servicio para los vecinos, con mejores camiones y mejor servicio, apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: este es un proceso que lleva más o menos 3 años, por el rechazo de los concejales en ejercicio, se llevó a la Contraloría para ver si las bases estaban bien hechas, la CGR respondió en dos oportunidades que están bien hechas, la tercera vez se hizo al Tribunal de Compras Públicas y también dijo que las bases están bien hechas, que no hay objeciones para que esta empresa sea adjudicada. Yo he votado a conciencia en ese sentido porque creo que si la CGR, que es el organismo que a nosotros nos compete para tener una visión más clara para saber si están bien hechas las bases y nos han respondido que están bien hechas, y yo dije ayer en comisión que había que separar en dos partes esta propuesta, la primera es que las bases están bien hechas y sí que tenemos una fiscalización que no se concibe con la plata que se está pagando, el retiro domiciliario porque tenemos muchos reclamos de los vecinos, etc. pero eso no es porque las bases estén mal hechas, sino que tenemos un problema de fiscalización, porque se le paga a la empresa para que haga un buen servicio.

Basándose en eso, yo he votado todas las veces a favor, ya llevamos 3 años en esto y a la empresa se le ha dado 3 años más, porque se ha tenido que hacer una prórroga del contrato y si hubiéramos

aprobado faltarían solo dos años para que el contrato terminara, ahora si se aprueba serán 8 años.

Y, porque no se aprobó, no hubo aumento de los trabajadores, basándose que las bases están bien hechas, los camiones no se pudieron cambiar. Así es que yo quiero recalcar para que la comunidad tenga claro que lo que se está haciendo hoy día, uno, que siga el mismo modelo con camiones viejos y sueldos bajos para los trabajadores en desmedro de un servicio malo para la comuna, y no hay que olvidar que el 80% de los trabajadores son personas de la comuna.

Yo creo que la empresa tiene todo el deber y el derecho de poder hacer las acciones correspondientes porque la licitación está bien hecha y ellos pueden recurrir a los Tribunales, porque no se le está cumpliendo con lo que nosotros como autoridad nos compete. Diciendo esto apruebo Sr. Presidente

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: yo mantengo mi votación, por la sencilla razón, porque esta ya es la cuarta o quinta vez que hemos estado incluso había un decreto alcaldicio que se declaraba desierta, esta empresa puso una demanda y yo no encuentro que sea una demanda, al Tribunal de Contratación Pública, por la Ley 19.886, de Compras Públicas. La función de la Comisión Técnica es estudiar las empresas, ver las empresas que están en postulación y ellos nos proponen, no nos están obligando a que dicha empresa nosotros la tenemos que aprobar. Y con todo lo que ha pasado en la CGR que ha dado a conocer que no se ajusta a los derechos.

Y, la verdad es que esta empresa a mí nunca me ha gustado todos los años que lleva, así es que yo vuelvo a rechazar esta empresa.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: yo comparto con el concejal Salinas en el sentido que este tema podría haberse visto antes, yo sólo quiero hacer mención que la primera vez que votamos, fue 8-0, la totalidad de los concejales votó en contra y creo que esa vez se debió haber tomado cartas en el asunto y haber dejado sin efecto esa licitación producto de esa votación, fue una votación certera en decir que la empresa no representa ni cumple con los estándares que debe cumplir una empresa medianamente sería que presta un servicio tan sensible y tan importante para los vecinos (as) de cualquier parte de Chile especialmente comunas como la nuestra Lo Prado, dicho esto, la empresa desde que comenzó este transitar de esta licitación que ha sido demasiado complejo, hemos tenido innumerables reclamos de parte de los vecinos, a mí el último que me llegó fue el 16 de febrero, porque la gente se acerca a uno cuando una empresa no funciona bien y me indicaban que estuvo 15 días el camión recolector no sacó basura de los block 29, 30 y 31 de la Villa Sta. Anita, hemos llamado al municipio y no hay respuesta, vecinos con malestar estomacal, moscas, mal olor, no se puede vivir así. Creo que este es uno de los mensajes que nos han llegado y una empresa que responde así a los usuarios de la comuna creo que no debiera estar dentro de nuestra comuna; los reclamos que tenemos nosotros son del período anterior porque esta empresa lleva como 14 o 15 años en la comuna entonces esto es como la vida, escoba nueva barre bien, una empresa que lleva 15 años en la comuna está achanchada, en buen chileno, hace lo que quiere, pasa a la hora que quiere. El año pasado hice alusión que pasamos un pésimo año nuevo, porque por mi casa el día del año nuevo el camión no pasó, entonces mientras los vecinos se abrazaban la basura

estaba en las puertas de su casa, yo creo que a nadie le gustaría eso y a mí menos porque vivo y resido en la comuna. Y, son innumerables las quejas de los vecinos y yo no puedo más que escuchar las quejas de los vecinos, y apoyarlos y por quinta vez, insisto, rechazo a esta empresa y rechazo la licitación, producto de esto, por los innumerables reclamos y la mala atención de la empresa, siendo que recibe setenta millones mensuales aproximadamente y el servicio que presta no se condice con el pago que se le hace. Así es que por quinta vez recalco rechazo presidente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: son hartos sentimientos que uno puede desglosar de esta situación maratónica que comenzó en el 2017 y que terminando ya su período continúa, y ha tenido acto 1, acto 2 y acto 3. El acto 1 fue que esta empresa estuvo hartos años en la comuna de Lo Prado y que debido a su mal desempeño y por la documentación que nos llegaba a nosotros, obviamente como concejales nos debemos a la comunidad y, nos hacía ver que no podíamos continuar con la misma empresa, ya que debido a la cantidad innumerable de documentación y de fotos, y agradecerle también a la comunidad que nos mantuvo informados con fotos para darnos a conocer que debíamos votar en contra, porque esta empresa no ha estado a la altura de los lo pradinos.

Mi preocupación también, acto 2, que la administración en el año 2017 o 2018 se votó por unanimidad en contra, en dos oportunidades más se votó en contra de que la empresa no continuara, después se nos envió a la CGR a los concejales para que votáramos de nuevo y se volvió a votar en contra volvió a ganar los que no estábamos de acuerdo con la empresa. En el tercer acto, se hizo contrataciones directas aludiendo que era un tema de emergencia sanitaria y que la comunidad no podía quedar sin limpieza, se volvió a contratar a la misma empresa y hoy día y ahora se vuelve a votar para que esta empresa cumpla 3 o 4 años más, o sea, de hoy día en adelante, sin haber hecho los reparos ni modificaciones.

Aquí la administración tuvo todas las herramientas legales para haber llamado a una nueva licitación y no se hizo.

Se dice aquí por parte de algunos concejales que las bases estaban bien hechas.

Acto 4 porque esto parece una historia pero de terror para la comunidad, porque son nuestros vecinos los que sufren con la basura hasta las 7 u 8 de la tarde en las calles, porque todo el mundo quiere las ferias, porque esta empresa también hace el servicio de retiro de basura de las ferias libres y es un perjuicio para la gente que tiene feria al y que tampoco son sacadas en el horario que corresponde.

Estas bases están mal hechas, porque quien las confeccionan no es algún estamento del Estado, no son unas bases rigurosas, son unas bases hechas por funcionarios municipales, los cuales están llamados a hacer una revisión por lo menos tanto de los problemas que ha tenido la empresa durante todos estos años, si hay multas o no pero las bases y eso es lo que me preocupa y no ha habido ningún mea culpa porque las bases fueron mal confeccionadas, porque siempre las bases en este país, tienen una letra chica, donde se puede buscar algún resquicio legal o interpretación de un documento, porque para eso existen los abogados sino no existirían para defender o acusar a alguien, pero lamentablemente en estas bases no quedó la posibilidad de resguardar alguna situación como esta, porque se mandó a consultar a la CGR si estaban bien las bases y claro que estaban bien pero estaban a la medida, quizás, no de la comunidad y es lamentable, tampoco se respetaron las mayorías porque se votó en contra pero no se llamó a licitación y no se dejó en las bases la posibilidad que si el concejo votaba en contra se llamaba a una nueva licitación, sino que se jugó con la ley, con las bases y con todo, aquí hay que ser claros con el asunto. Moraleja

de esta situación los únicos perjudicados es la comunidad porque no tiene un buen servicio lamentablemente y le pido disculpas vecinos por esto porque han tenido que sufrir porque no han tenido un buen servicio aunque nos han mandado diferente documentación, nos han apoyado con videos, con fotos, etc. etc. así es que les pido disculpas por no haber respondido como correspondía a su mandato que es para lo que estamos sentados aquí para defender los intereses de la comunidad de nuestra comuna y como yo estoy aquí para eso voto en contra porque no estoy a favor de que se llegue a un acuerdo, no estoy de acuerdo que esta empresa continúe, creo que no corresponde por beneficio de la comunidad y espero, aunque nos quedan unos meses nos más para elegir nuevo Alcalde y nuevo Concejo, que las futuras administraciones sean más sabias y que los funcionarios que sean confianza del Alcalde y confeccionan estas bases piensen en la gente de la comunidad, porque en ninguna parte de las bases a pesar que se ha dicho que están perfectas, en ninguna parte sale que la empresa debe compensar cuando comete errores o hay una multa, entonces por qué se llega a una compensación en vez de la multa que corresponde, esas son las dudas que van a quedar para la historia y para otra película. Así es que yo voto como siempre he votado y me he mantenido en beneficio de mi comuna y de mi gente y de mis vecinos y familia que también son lo pradinas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: ayer en la comisión yo hice alusión a varias cosas, una de ellas es que yo he votado a favor de las bases y yo misma he hecho una reflexión que debí haber sido mucho más exhaustiva porque debí haber votado en contra ese día. Hice harta reflexión después de ayer y tengo una serie de documentos que esta empresa ha sido demandada muchas veces tiene muchas multas y todas las multas han sido por incumplimiento y por lo mismo que los vecinos a nosotros nos reclaman día a día y nos mandan whatsapp. Yo no acostumbro a mostrar los que me han mandado pero los vecinos “Uds. en el Concejo votaron, Uds. votan a tontas y a locas y nosotros sufrimos las consecuencias”.

Yo siempre he rechazado porque considero que el servicio ha sido deficiente y nunca me han demostrado, después de todas esas votaciones, que el servicio pudo haber mejorado.

Y por otra parte también siento una presión cuando se dice que no se le ha podido cumplir a los trabajadores por esta situación y no corresponde que yo me tenga que sentir culpable porque la empresa no le cumpla a los trabajadores, porque toda empresa tiene que cumplir cuando corresponde y tenerlos en buenas condiciones, cuando a mí me dicen que los trabajadores no tienen sus indumentarias para trabajar y que andan sin sus cosas, entonces quiere decir que hay un error de fiscalización de la empresa y de la municipalidad, porque los trabajadores deben cumplir con las normas que se han estipulado y hay protocolos que están bien claros. En esas circunstancias, yo en estos momentos no tengo los argumentos todavía que me puedan convencer para votar a favor, por lo tanto, rechazo.

El Sr. Alcalde *vota a favor como representante de la Administración, y señala que igualmente quiero hacer algunos comentarios, antes que se vote nuevamente.*

El Asesor Jurídico *señala que como se ha producido un empate en la votación se debe volver a someter a votación el tema en esta ahora.*

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta por qué se tiene que votar nuevamente en la misma sesión al tiro y no se hace después si hay el beneficio de la duda y de las contradicciones que puedan existir y se puedan indagar

El Asesor Jurídico responde que como se ha producido un empate en la votación se debe hacer una segunda votación y de persistir el empate se votará en una nueva sesión, la que deberá convocarse a más tardar en 3 días, de acuerdo a lo señalado en el Art. 86 de la Ley 18.695.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere dar algunos argumentos a favor de aprobar esta iniciativa. Y objetivamente consulta a los concejales cuál es el nivel de reclamos que tienen de esta empresa, porque de acuerdo a lo que han manifestado supera todo límite, observando que él también ha tenido reclamos de la empresa pero no algo tremendo.

Recuerda al Concejo que estos 3 años que han pasado ha significado una pérdida enorme, del terror, para la comunidad.

Señala que él se ha atendido absolutamente a la ley, que cuando se produjo el rechazo 8-0 la empresa podría haber ido al Tribunal inmediatamente, pero que se llevó a la CGR y que en esta instancia se dio el favor a la administración y señaló que había sido adjudicado de buena forma. Que la empresa haga mal las cosas la CGR no lo considera, porque no se está hablando de hacer bien o mal el servicio sino respecto a la licitación si se adjudica o no. Después nuevamente se envió a la CGR porque como Alcalde y representante del concejo está resguardando el patrimonio municipal porque no quiere que la administración tenga que cargar con indemnizaciones futuras producto de la actitud contumaz que han tenido algunos concejales.

Que no está defendiendo a la empresa si hace bien o mal el trabajo pero que estos últimos 3 años no hay camiones nuevos, las copropiedades reclaman permanentemente porque no tienen tachos de basura que estaban comprometidos en esa oportunidad y en ese contrato también había mejoras para los trabajadores y seguramente en estos 3 años no las tuvieron.

Que de aprobarse esto hoy día no significa que esté resuelto el problema, porque el contrato que se está evaluando hoy día costaba cerca de \$60.500.000 y que se están pagando \$68.000.000 con la ampliación porque era la tarifa antigua y que bajo ninguna circunstancia se va a lograr ese precio, por tanto, se perderán cerca de 800 millones de pesos por la actitud contumaz que han tenido algunos concejales, y que no le temblará la mano en decir esto donde corresponda, porque no es un argumento decir que la empresa no ha hecho bien las cosas, el argumento tiene que ser legal, jurídico, y que se puede fiscalizar.

Que ahora se está en la instancia de un Tribunal de Compras y que cuando vengan los descargos por indemnización, la administración va a defenderá esa posición para que no ocurra esto, porque ha hecho todo lo posible por sacar esto adelante.

El Concejel Sr. Camilo Morán Señala que por ningún motivo él quiere defender a la empresa pero que sí quiere ser claro que en 4 oportunidades él en Concejo hizo reclamos contra la empresa y que pidió antecedentes y las 4 veces fueron contestados y por eso él hoy votó que aprobaba.

Que existe una traba jurídica por lo tanto jurídicamente él se quiere proteger y por eso quiere decir cuáles son sus argumentos para aprobar, que las 4 veces que él reclamó contra el servicio que prestaba la empresa pidió antecedentes, las 4 veces le respondieron satisfactoriamente y que él también pudo darle esa respuesta a los vecinos, y que si fuera otra empresa tal vez también ocurrirá lo mismo por lo tanto, no tiene más razones para rechazar.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pide al Sr. Alcalde *medida en sus palabras, porque en dos ocasiones los ha ofendido con la palabra contumaz. También que ha señalado que no le temblará la mano y que eso es una amenaza y que ella está cumpliendo su función de fiscalizadora que el cargo le otorga, por tanto, que no se refiera en esos términos hacia ellos.*

Y, que ella hubiera esperado una autocrítica de parte del Alcalde, porque fue esta administración la que hizo las bases, que el problema no es la CGR, ya que esta instancia se ciñó a lo que el Alcalde le mandó y que fue el Alcalde quién preguntó si las bases están bien hechas o no y que efectivamente pueden estar bien hechas pero que no hay una autocrítica por la confección de las bases. Y que espera entonces, que tampoco le tiemble la mano porque acá hay responsabilidad administrativa en la confección de las bases y que perjudicaron la votación de los fiscalizadores de la comuna, que también son electos igual que el alcalde que está para defender y proteger los intereses de la comuna. Y, que no se ha cambiado la actitud con la que se comenzó hace 3 años. Es mi opinión y la voy a mantener.

El Sr. Alcalde responde a la Concejala Calderón señalando que está en riesgo el patrimonio municipal y que votar sistemáticamente en contra de esta propuesta aun cuando la CGR se ha pronunciado a favor de que se someta a votación, y que es el organismo que regula el municipio es ser contumaz.

Que insistir que las bases están mal hechas a pesar que la CGR ha dicho lo contrario.

Que ahora hay un Tribunal que está diciendo por tercera vez que se someta a la votación el tema Y que es su deber como Alcalde salir a contarle a la comunidad la versión de la CGR, del Tribunal de Compras Públicas y de lo que ha sido todo este proceso porque cuenta con la documentación necesaria que lo respalda y que esta misma le permitirá a la administración salvar responsabilidad porque esta administración ha estado siempre en función de la normativa y la ley.

La Concejala Sra. Juana Maturana, indica que le hubiera gustado tener la misma oportunidad que tuvo el concejal Morán de la respuesta, pero recuerda que ella en la tercera votación trajo un documento donde la provincia de Magallanes, la municipalidad recurrió al Diputado Boric para solucionar un problema con la empresa, y que ella trajo ese documento con la idea que se hubiera analizado el tema, pero que nunca sintió que en comisión alguien pudiera haber dicho que se revisara la situación, porque eso sí significa reflexionar, haberse dado la oportunidad de al menos revisarlo. Señala que ella tiene un documento donde esta empresa tiene muchas demandas de distintas regiones por mal servicio, entonces cuando son muchos los que sí han tenido problemas con ellos es porque algo pasa y debería haberse revisado, al menos, la situación, haberlo conversado y haber llegado a una solución en conjunto.

El Sr. Juan Carlos San Martín, Jefe de Inspección Dpto. de Aseo responde que el Concejal Sr. Morán hizo la consulta y que esa fue enviada al Dpto. de Aseo y por eso le llegó la respuesta. Observando que al Concejal Sr. Jimmy Arce también le ha llegado respuesta a sus consultas. Y que cuando el Sr. Alcalde les consultó cuántas denuncias hay contra el servicio que presta esta empresa la respuesta fue 1 diaria y que eso no significa ni el 1% en un terreno de 24 mil predios.

El Concejal Sr. Jimmy Arce responde que efectivamente le ha llegado respuesta pero vuelven a surgir otros reclamos de otros vecinos.

El Sr. Juan Carlos San Martín, Jefe de Inspección Dpto. de Aseo, advierte que el servicio de aseo se hace con personas, que ninguna empresa genera el 100% de satisfacción a la comunidad, que en el sector oriente tienen otros estándares pero que tienen reclamos igual y que además los vecinos no contribuyen a que el servicio sea mejor porque a los contenedores tiran escombros lo que no deberían hacer y el camión tampoco se le debería llevar, porque se maltrata la maquinaria. Y que en las bases está establecido que tiene que ser gente de la comuna por años.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón le pide a don Juan Carlos San Martín que le pueda aclarar lo que ha dicho porque está mezclando lo de la empresa y de los trabajadores que son de Lo Prado

El Sr. Juan Carlos San Martín, Jefe de Inspección Dpto. de Aseo responde que de acuerdo a las bases la empresa debe contratar un porcentaje importante de trabajadores que sean de la comuna de Lo Prado. Y que eso ha sido así desde años, como una manera de ayudar a los trabajadores de la comunidad, y si llega otra empresa tienen que ser los mismos trabajadores. También señala que como fiscalizador no se puede estar todo el día al lado de un trabajador, y que a veces los mismos vecinos inducen a los trabajadores hacer cosas que no corresponden.

El Concejal Sr. Jimmy Arce menciona que a él no le ofende para nada el término contumaz y que si tiene que ser obstinado es porque necesita claridad en lo que está votando. Que tener empresas que no tienen buen estándares es complejo sobre todo para comunas como Lo Prado, que él, por ejemplo, ha denunciado como 40 veces los autos que estacionan en la platabanda en Dorsal en la entrada principal del Metro, que si quieren pueden ir ahora y verán cuantos autos están estacionados ahí, como también en el grifo que está en Trujillo con Dorsal, por tanto, comunas como esta no se pueden dar el lujo de tener empresas que prestan un mal servicio a la comunidad porque no está la posibilidad presupuestaria de poder fiscalizar como se debe, y así con muchas otras empresas, y por lo mismo no hay un buen servicio.

El Sr. Alcalde observa que esta empresa lleva 14 años en la comuna y sólo 3 con esta administración.

- **SE HACE UN RECESO DE 5 MINUTOS.-**
- **DESPUÉS DE ALGUNOS MINUTOS SE RETOMA LA SESIÓN**
- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN POR SEGUNDA VEZ EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: rechazo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: nuevamente rechazo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

El Sr. Alcalde también aprueba.

Y señala que como se ha producido por segunda vez un empate se dejará el tema para una próxima sesión a definir.

El Asesor Jurídico indica que según la ley se debe realizar dicha sesión dentro de los próximos 3 días, por lo tanto, se propone que se realice el día lunes.

4.- VARIOS

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que no tiene temas en Varios

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala que no tiene temas en Varios

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala que no tiene temas en Varios

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala que no tiene temas en Varios

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita informe ya que unas vecinas le han informado de unas fisuras en la piscina municipal, la grande sector sur – oriente

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita informe sobre cuánto fue el costo que tuvo que pagar la municipalidad para terminar la piscina, debido a que la empresa no terminó la obra y si se hará una demanda en contra de la empresa por no término de la obra.

Hace entrega de carta a raíz de lo que se le informó ayer que estaban sus llaves de la oficina a su disposición, pero solicita que se le haga un inventario de la oficina y un Ministro de Fe, también que se le haga un informe de la entrega y recepción de los materiales del año 2019.

Señala que ayer ella informó que los placeros no les estaban tomando asistencia pero que hoy ya se está haciendo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Pide al Asesor Jurídico las fechas cuando presentaron la empresa que proponían para el servicio de aseo domiciliario y todas las fechas en que se votó y la factibilidad que esa información sea para mañana y también cuando se presentaron las bases.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:45 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.